



LEÓN
GOBIERNO MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL

31 de Diciembre 2022



ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS INDICADORES DE LA POSTURA FISCAL

INTRODUCCIÓN

Los componentes que las Finanzas Públicas son los ingresos, egresos y la deuda pública. Sobre ésta base se define la postura fiscal entendida como el resultado de los flujos económicos del sector público registrados en un periodo determinado que afectan su situación financiera. Esta se puede expresar a través de diversos indicadores dependiendo de la cobertura institucional, el tipo de flujos que se consideren, y las variables que se quieran analizar, de acuerdo con lo que establece la CONAC.

En la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) se estableció la información que debe de incluir El “Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia en el programa económico anual” con los siguientes apartados:

- Ingresos Presupuestarios
- Gastos Presupuestarios
- Postura fiscal
- Deuda Pública

Atendiendo el marco metodológico de referencia arriba transcrito, a continuación se presenta el estado de los Indicadores de Postura Fiscal del Ayuntamiento de León.

ENTORNO ECONÓMICO

En 2020, la población en León fue de 1, 721,215 habitantes (49.2% hombres y 50.8% mujeres). En comparación a 2010, la población en León creció un 19.8%.

Las ventas internacionales de León en 2021 fueron de US\$1,423M, las cuales crecieron un 65.5% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de ventas internacionales en 2021 fueron Calzado con Suela de Caucho, Plástico, Cuero Natural o Regenerado y Parte Superior de Cuero Natural (US\$420M), Carretillas Apiladoras (US\$160M) y Partes y Accesorios de Vehículos Automotores (US\$112M).

Las compras internacionales de León en 2021 fueron de US\$2,601M, las cuales crecieron un 68.1% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de compras internacionales en 2021 fueron Neumáticos de Goma (US\$229M), Polímeros de Etileno en Formas Primarias (US\$113M) y Cueros y Pielés en Bruto, de Bovino o de Equino, Incluso Depilados o Divididos (US\$105M).





Uno de los principales factores que contribuirá a la consolidación de la recuperación económica y el inicio del crecimiento post-pandemia en 2022, será la conclusión del programa de vacunación, el cual inició en diciembre de 2020, y se estima finalice en el primer trimestre de 2022. La inmunización total de la población objetivo permitirá la reapertura de los sectores que fueron mayormente afectados debido a la alta interacción física que requieren para operar o que se llevan a cabo en espacios cerrados. A su vez, el restablecimiento de estos sectores desencadenará el crecimiento de otras actividades económicas ligadas directa e indirectamente a ellos.

En línea con lo anterior, se prevé que en los primeros meses de 2022 el porcentaje de la población subocupada y ausente continuará disminuyendo. En particular, se espera una recuperación más acelerada del empleo en las mujeres, que fue uno de los grupos altamente afectados por la pandemia. La recuperación del mercado laboral dará un impulso importante al consumo interno, que a su vez se verá favorecido por los efectos de la política de recuperación del poder adquisitivo del salario y las condiciones de ocupación.

Asimismo, el avance de los proyectos de inversión estratégicos de esta administración dará soporte a la reactivación y contribuirá a promover el crecimiento regional, mientras que continuará y repuntará el aumento en la inversión en sectores dinámicos, derivado del incremento en la demanda de tecnologías de la información y comercio electrónico, semiconductores, equipo electrónico, y alimentos procesados. Más aún la inversión y el crecimiento del sector exportador, así como de la minería petrolera y no petrolera, que suman 5.5% del PIB, se verán favorecidos por los altos precios de materias primas comparado con años previos.

Del mismo modo, se espera que la posición sólida de la banca de desarrollo y la privada, reflejo de sus índices de capitalización superiores a los estándares internacionales y sus bajos índices de morosidad, será un elemento fundamental para financiar proyectos productivos con un impacto regional y sectorial, así como para incrementar la inclusión financiera.

En cuanto a la demanda externa, se prevé que las exportaciones, los ingresos por turismo y las remesas serán beneficiados por el comportamiento y desempeño de la economía estadounidense. Además, se prevé que el nuevo empuje del Diálogo Económico de Alto Nivel ayudará a incrementar los beneficios del T-MEC y detone la competitividad global del bloque de Norteamérica a través de, entre otras acciones, la reubicación de inversiones hacia México.





Cabe destacar que, la perspectiva positiva para nuestro principal socio comercial se ha mantenido y las expectativas de los analistas se han modificado al alza. Por ejemplo, en la encuesta de Blue Chip las proyecciones de crecimiento pasaron de 3.4% en enero de 2021 a 4.4% en la última publicación de agosto, mientras que para la producción industrial cambiaron de 3.4 a 4.3% en el mismo periodo. Para 2022 se anticipan en general condiciones macroeconómicas y financieras favorables, con una disminución en las presiones inflacionarias a nivel global y estabilidad en los mercados financieros internacionales, debido a la mejoría en las perspectivas económicas mundiales y las medidas monetarias y fiscales extraordinarias de las grandes economías.

Tomando en cuenta lo anterior, y considerando la revisión de la estimación de la actividad económica para el cierre de 2021, la SHCP utiliza un rango de crecimiento para la economía mexicana en 2022 de 3.6 a 4.6%. En particular, los cálculos de finanzas públicas consideran una tasa puntual de crecimiento de 4.1%.

Las estimaciones también emplean un precio promedio de la MME de 55.1 dpb, en apego a la metodología establecida en el artículo 31 de la LFPRH y su Reglamento. Asimismo, se utiliza una plataforma de producción de petróleo de 1,826 mbd. Esta estimación considera las tendencias observadas, el mayor énfasis que le da PEMEX a la eficiencia en lugar del volumen, así como la información enviada por la Secretaría de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, con base en los planes de exploración y de desarrollo de PEMEX y sus empresas privadas.

Finalmente, las estimaciones de finanzas públicas utilizan una inflación de cierre en 3.4%, que considera la persistencia de los choques transitorios de la inflación y la postura monetaria del Banco de México que anticipa el progresivo desvanecimiento de estas presiones, así como la convergencia gradual hacia su objetivo. En congruencia con lo anterior, se utiliza una tasa de interés promedio de 5.0% y un tipo de cambio promedio de 20.3 pesos por dólar.

Cabe señalar que el entorno macroeconómico previsto para 2022 se encuentra sujeto a diversos riesgos tanto al alza como a la baja. Entre los primeros destaca un mejor perfil de deuda, mayores plazos de vencimiento y menor deuda proyectada. Asimismo, sobresale una mejora de la posición relativa de México con respecto a los demás países emergentes, lo cual se vería reflejado en un mayor apetito por activos mexicanos y disponibilidad de fuentes de financiamiento. Entre los segundos resaltan un potencial repunte de la pandemia y el surgimiento de mutaciones adicionales del virus, situaciones que podrían provocar la implementación de nuevas medidas de confinamiento que disminuyan la velocidad de recuperación de la actividad económica en México y en el mundo.

La Hacienda Pública Municipal se constituye por los rendimientos de los bienes que le pertenezcan al Municipio, así como por las contribuciones y otros ingresos que el Congreso del Estado de Guanajuato establezca a su favor; así lo disponen los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 198 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 1 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, en los cuales se señala que el Municipio de León, Guanajuato percibirá en cada ejercicio fiscal para cubrir el gasto público de la Hacienda Pública a su cargo, los ingresos que





autoricen las leyes respectivas, así como los que les correspondan de conformidad con los convenios de coordinación y las leyes en que se fundamenten.

Así también, conforme lo establecen los artículos 5, 9, párrafo segundo, 15 y 16, párrafo segundo de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la tesorería, las dependencias, entidades y organismos paramunicipales, que generen ingresos de cualquier naturaleza, realizan sus pronósticos y propuestas de ingresos, e incluyen las expectativas de recaudación fiscal y los recursos que generan los sujetos de la Ley, con relación al cumplimiento de sus objetivos, mismos que se plantean en la presente iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2022, lo anterior, en cumplimiento de los principios de legalidad, proporcionalidad y equidad.

Para la aprobación de los mencionados ingresos, los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Además, de dar cabal cumplimiento a lo establecido en los artículos 5 y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con la entrega de los formatos correspondientes, elaborados de acuerdo a la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, siendo congruente con los Criterios Generales de Política Económica.

El Ayuntamiento del Municipio de León, consciente de la necesidad de fortalecer su Hacienda Pública Municipal, con un mínimo impacto a los contribuyentes y en estricto apego a los principios constitucionales de legalidad, equidad y proporcionalidad, propone aquellos tributos preponderantes para el cumplimiento de sus fines públicos, manteniendo así la suficiencia presupuestaria que garantice el desarrollo y logro de los programas y acciones en beneficio de la ciudadanía leonesa.

OBJETIVOS, ESTRATÉGICAS Y METAS

Objetivos anuales:

- a. Mantener el gasto corriente en un nivel de crecimiento contenido, priorizando el recurso destinado a garantizar el servicio de seguridad pública.
- b. Fortalecer la inversión pública productiva mediante la ejecución de obra pública que beneficie a los habitantes del Municipio.
- c. Fortalecer la aplicación de recursos en acciones que repercutan en la población y zonas de mayores índices de pobreza del Municipio, a efecto de incidir en la reducción de pobreza.

Estrategias.

- a. Fortalecer los mecanismos y controles del seguimiento y aplicación de los recursos públicos.
- b. Perfeccionar los procedimientos internos que permitan a la Administración mejorar la asignación, ejercicio y reasignación de recursos en aras de un mejor aprovechamiento del presupuesto.





- c. Continuar con la asignación de recursos con base en la Metodología del Marco Lógico y el Presupuesto Basado en Resultados; priorizando además proyectos que por sus características impliquen beneficios sustanciales a la población.
- d. Continuar mejorando la transparencia presupuestal y financiera de la administración centralizada; fortalecer dicho rubro en las entidades del sector paramunicipal.
- e. Fortalecer las relaciones de coordinación y cooperación con el Gobierno del Estado de Guanajuato para potencializar los recursos públicos en beneficio de los habitantes de León.
- f. Continuar con una política de eficiencia y eficacia de gasto público, que permita la obtención de economías y ahorros presupuestarios que se reasignen a otras acciones prioritarias de la Administración Pública Municipal, conforme a la normativa aplicable y a los planes y programas del Municipio.

Metas.

- a. Mantener un equilibrio entre ingresos y egresos que asegure un balance presupuestario sostenible a mediano y largo plazo.
- b. Mantener una calificación crediticia favorable que dé cuenta de las capacidades financieras del Municipio y del cumplimiento que el mismo tiene respecto a sus obligaciones.
- c. Garantizar la suficiencia presupuestal para la consecución de las metas y estrategias planteadas en el Programa de Gobierno Municipal de León, Guanajuato, 2021-2024.
- d. Mantener o en su caso mejorar, las calificaciones en materia de transparencia contable y presupuestal; así como la implementación del Presupuesto Basado en Resultados.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Por lo que refiere al Pronóstico de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, lo autorizado correspondió a **\$ 6, 284, 148,342**, de los cuales, se recaudaron ingresos por **\$ 7, 839, 143,268 lo que represento \$ 1, 554, 994,927** pesos adicionales a lo aprobado en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, siendo un incremento de **24.74%** más a lo aprobado.

Municipio de León			
Estado Analítico de Ingresos			
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2022			
Rubro de Ingresos	Ingresos		
	Aprobado	Devengado	Recaudado
Impuestos	1,496,351,381	1,695,440,808	1,695,480,298
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	52,044	52,044
Derechos	379,905,462	432,442,255	432,442,255
Productos	80,717,124	165,978,370	165,978,438
Aprovechamientos	246,137,973	256,945,658	257,468,928
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	4,081,036,401	5,286,871,450	5,286,851,502
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0





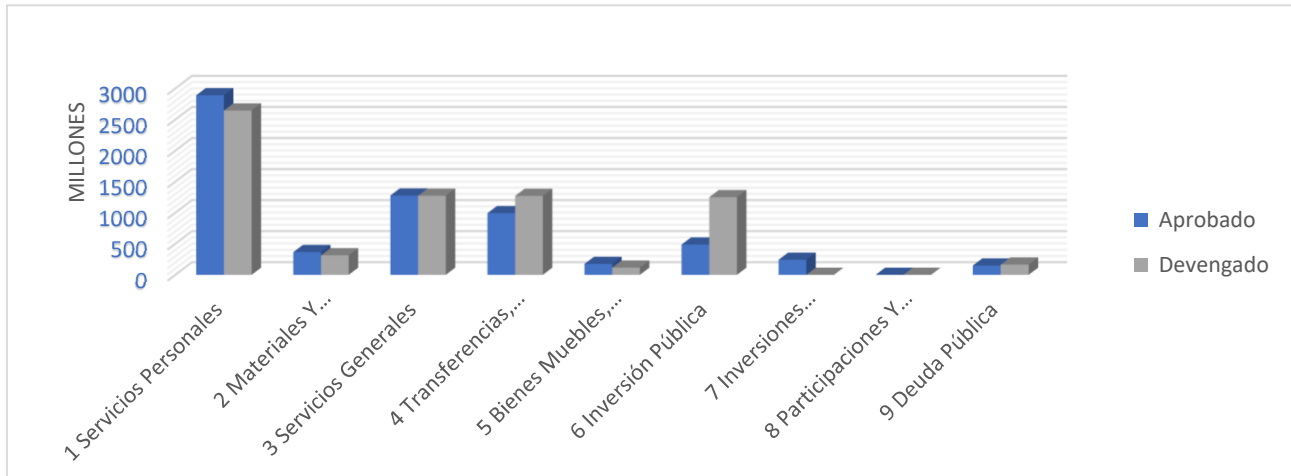
Municipio de León			
Estado Analítico de Ingresos			
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2022			
Rubro de Ingresos	Ingresos		
	Aprobado	Devengado	Recaudado
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	869,803	869,803
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0
Total	6,284,148,342	7,838,600,388	7,839,143,268

EGRESOS PRESUPUESTARIOS

Por lo que refiere al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 fue por **\$ 6,573,496,684**, de los cuales, se devengaron **\$ 7,031,343,702** es decir, **\$ 457,847,018** pesos más que lo programado, lo que representa el **6.96%** más. Los gastos devengados por capítulo del gasto son:

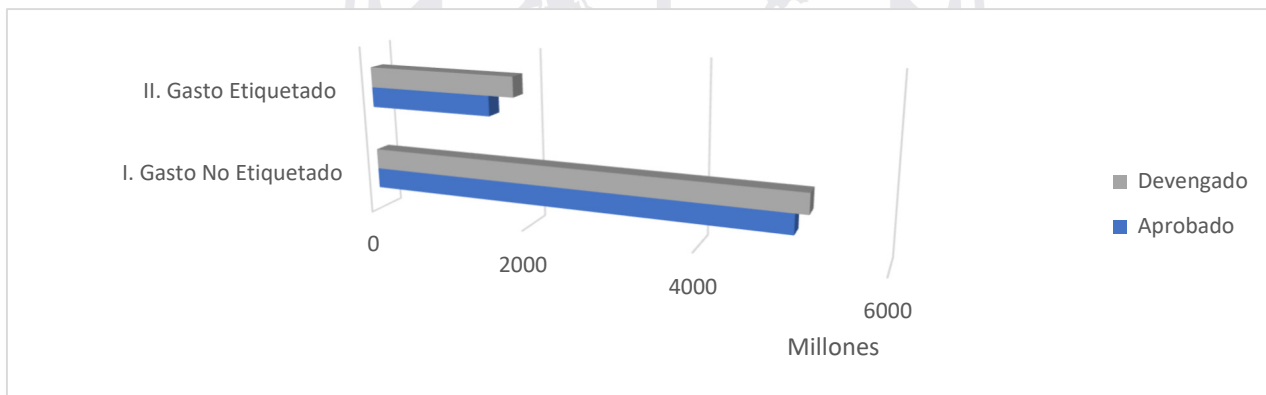
Municipio de León, Guanajuato			
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos			
Clasificación por Objeto del Gasto			
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022			
Concepto	Egresos		
	Aprobado	Devengado	Pagado
Servicios Personales	2,889,821,574	2,645,663,164	2,598,143,071
Materiales Y Suministros	364,133,674	312,783,134	312,782,600
Servicios Generales	1,276,808,806	1,273,990,804	1,269,507,478
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	991,917,191	1,270,655,847	1,270,654,347
Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	174,378,320	115,432,110	115,432,110
Inversión Pública	485,892,001	1,249,702,968	1,153,677,950
Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	241,341,014	0	0
Participaciones Y Aportaciones	0	0	0
Deuda Pública	149,204,104	163,115,674	163,115,674
Total del Gasto	6,573,496,684	7,031,343,702	6,883,313,229





Gasto Programable y No Programable

Se mantuvo como premisa lo dispuesto en el Artículo 8º de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el cual señala que:



“Toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto. No procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes. La Entidad Federativa deberá revelar en la Cuenta Pública y en los informes que periódicamente entreguen a la Legislatura local, la fuente de ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto, distinguiendo el Gasto etiquetado y no etiquetado”.

El Gasto Programable comprende tanto el Gasto Corriente como el de Capital, así como las transferencias a Poderes, Órganos Autónomos y Organismos Públicos Descentralizados.





El Gasto No Programable comprende las transferencias por concepto de Participaciones y Aportaciones Federales a Municipios, así como las amortizaciones, intereses, gastos de la deuda pública y de los adeudos de ejercicios anteriores.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF			
Clasificación por Objeto del Gasto			
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2022			
Concepto	Egresos		
	Aprobado	Devengado	Pagado
I. Gasto No Etiquetado	5,033,206,860	5,180,448,333	5,148,598,523
II. Gasto Etiquetado	1,540,289,824	1,850,895,369	1,734,714,706
III. Total de Egresos (III = I + II)	6,573,496,684	7,031,343,702	6,883,313,229

Clasificación por Tipo de Gasto

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.

Municipio de León, Guanajuato					
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos					
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)					
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022					
Concepto	Egresos				
	Aprobado	%	Devengado	%	Variación \$
Gasto Corriente	5,588,832,054	85.02%	5,583,155,330	79.40%	-5,676,725
Gasto de Capital	901,611,335	13.72%	1,365,135,078	19.41%	463,523,742
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	83,053,295	1.26%	83,053,295	1%	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-
Total del Gasto	6,573,496,684	100%	7,031,343,702	100%	





Clasificación Funcional

La clasificación funcional se vincula e interrelaciona, entre otras, con las clasificaciones administrativa, programática y por objeto de gasto.

Es común que un ente público cumpla una o más funciones y que una función sea realizada por varias instituciones. La clasificación funcional tiene por finalidad corregir esa dispersión agrupando los gastos de acuerdo a las funciones a que destinan sus recursos.

Municipio de León, Guanajuato					
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos					
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)					
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022					
Concepto	Egresos				
	Aprobado	%	Devengado	%	Variación \$
Gobierno	3,570,931,449	54.32%	3,041,211,379	43.25%	-529,720,070
Legislación	24,794,622		23,189,420		-1,605,202
Justicia	0		0		0
Coordinación de la Política de Gobierno	382,099,122		259,843,071		-122,256,051
Relaciones Exteriores	0		0		0
Asuntos Financieros y Hacendarios	367,976,955		325,647,146		-42,329,809
Seguridad Nacional	0		0		0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	2,336,878,148		2,116,494,373		-220,383,775
Otros Servicios Generales	459,182,602		316,037,369		-143,145,233
Desarrollo Social	2,272,606,953	34.57%	3,148,209,496	44.77%	875,602,543
Protección Ambiental	640,786,603		669,635,061		28,848,457
Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,010,909,555		1,743,780,003		732,870,448
Salud	76,649,175		86,043,943		9,394,768
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	192,620,203		245,973,516		53,353,313
Educación	98,632,130		128,446,273		29,814,143
Protección Social	183,798,789		197,742,942		13,944,153
Otros Asuntos Sociales	69,210,497		76,587,758		7,377,261
Desarrollo Económico	580,754,178	8.83%	678,807,153	9.65%	98,052,975
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	106,354,524		126,072,395		19,717,870
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	47,250,000		47,076,345		-173,655
Combustibles y Energía	0		0		0
Minería, Manufacturas y Construcción	357,305,071		346,312,493		-10,992,577
Transporte	599,800		34,854,521		34,254,721
Comunicaciones	0		0		0





Municipio de León, Guanajuato					
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos					
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)					
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022					
Concepto	Egresos				
	Aprobado	%	Devengado	%	Variación \$
Turismo	63,242,874		105,982,973		42,740,099
Ciencia, Tecnología e Innovación	6,001,909		15,743,425		9,741,516
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0		2,765,000		2,765,000
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	149,204,104	2.27%	163,115,674	2.32%	13,911,570
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	149,204,104		163,115,674		13,911,570
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0		0		0
Saneamiento del Sistema Financiero	0		0		0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0		0		0
Total del Gasto	6,573,496,684	100%	7,031,343,702	100%	

Clasificación Programática

La clasificación programática es una disposición de observancia obligatoria para la entidad, el objeto es que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios de los entes públicos, permitiendo conocer el rendimiento esperado del uso de los recursos públicos.

Municipio León, Guanajuato					
Gasto por Categoría Programática					
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2022					
Concepto	Egresos				
	Aprobado	%	Devengado	%	Variación \$
Programas	6,573,496,684	100%	6,868,228,028	97.68%	294,731,343
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0		0		0
Sujetos a Reglas de Operación	0		0		0
Otros Subsidios	0		0		0
Desempeño de las Funciones	4,567,569,187	69.48%	5,210,605,144	74.11%	643,035,956
Prestación de Servicios Públicos	3,247,541,879		3,106,407,104		-141,134,775
Provisión de Bienes Públicos	0		0		0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	302,003,297		285,620,337		-16,382,960
Promoción y fomento	197,944,783		174,933,518		-23,011,265
Regulación y supervisión	19,783,638		17,561,669		-2,221,969





Municipio León, Guanajuato					
Gasto por Categoría Programática					
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2022					
Concepto	Egresos				
	Aprobado	%	Devengado	%	Variación \$
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0		0		0
Específicos	149,540,157		134,072,252		-15,467,905
Proyectos de Inversión	650,755,433		1,492,010,263		841,254,830
Administrativos y de Apoyo	1,126,180,300	17.13%	924,222,046	13.14%	-201,958,254
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	570,455,175		413,654,158		-156,801,017
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	555,725,125		510,567,888		-45,157,237
Operaciones ajenas	0		0		0
Compromisos	160,439,554	2.44%	163,177,232	2.32%	2,737,678
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0		0		0
Desastres Naturales	160,439,554		163,177,232		2,737,678
Obligaciones	0		0	0	0
Pensiones y jubilaciones	0		0		0
Aportaciones a la seguridad social	0		0		0
Aportaciones a fondos de estabilización	0		0		0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0		0		0
Programas de Gasto Federalizado	570,103,539	8.67%	570,223,605	8.11%	120,066
Gasto Federalizado	570,103,539		570,223,605		120,066
Participaciones a entidades federativas y municipios	0		0		0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	149,204,104	2.27%	163,115,674	2.32%	13,911,570
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0		0		0
Total del Gasto	6,573,496,684	100%	7,031,343,702	100%	

Aplicación de los Recursos Provenientes del Gobierno Federal

En el ejercicio fiscal que se informa, el Gobierno Federal transfirió recursos etiquetados, es decir se debe cumplir con un fin específico, entre los cuales se encuentran las aportaciones federales, subsidios, convenios de reasignación, entre otros así como participaciones federales que se otorgan en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación; en este rubro, se devengaron Recursos Federales y Estatales por la cantidad de \$ **4,568,718,227**.





Municipio León, Guanajuato Gasto por Tipo de Recurso Federal y Estatal Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2022					
Concepto	Egresos				
	Aprobado	%	Devengado	%	Variación \$
Participaciones Federales	2,598,937,084	62.79%	2,717,822,858	59.49%	118,885,774
Convenios	1,540,289,824	37.21%	1,850,895,369	40.51%	310,605,544
Federales	1,477,689,824		1,741,384,688		263,694,863
Estatales	62,600,000		109,510,681		46,910,681
Total	4,139,226,909	100%	4,568,718,227	100%	

POSTURA FISCAL

Municipio de León Indicadores de Postura Fiscal Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2022 (Cifras en Pesos)			
--	--	--	--

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
I. Ingresos Presupuestarios	7,222,773,885.52	7,838,600,388.00	7,839,143,268.00
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	7,222,773,885.52	7,838,600,388.00	7,839,143,268.00
2. Ingresos del Sector Paraestatal	0.00	0.00	0.00
II. Egresos Presupuestarios	8,421,528,438.00	7,031,343,702.00	6,883,313,229.00
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	8,421,528,438.00	7,031,343,702.00	6,883,313,229.00
4. Egresos del Sector Paraestatal	0.00	0.00	0.00
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	-1,198,754,552.48	807,256,686.00	955,830,039.00

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)	-1,198,754,552.48	807,256,686.00	955,830,039.00
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	80,262,380.00	80,262,380.00	80,262,380.00
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)	-1,118,492,172.48	887,519,066.00	1,036,092,419.00

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Financiamiento	1,198,754,552.48	0.00	0.00
B. Amortización de la deuda	83,053,295.00	83,053,295.00	83,053,295.00





Municipio de León
Indicadores de Postura Fiscal
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2022
(Cifras en Pesos)

0

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	1,115,701,257.48	-83,053,295.00	-83,053,295.00

Nota: La diferencia en el III Balance Presupuestario corresponde al monto de Financiamiento por el reconocimiento de los Remanentes

DEUDA PÚBLICA

El saldo de la Deuda Pública al 31 de diciembre de 2022 es de \$894, 690,206 (Ocho cientos noventa y cuatro millones seiscientos noventa mil doscientos seis 00/100).

Integrado de la siguiente manera:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
BANAMEX	\$369,545,116
BANOBRAS	\$345,000,000
BANORTE	\$180,145,090
TOTAL	\$894,690,206

Durante el periodo de enero a diciembre 2022 se amortizo un total de \$83, 053,295; integrado de la siguiente manera:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	AMORTIZACIÓN EJERCICIO 2022
BANAMEX	\$41,336,585
BANOBRAS	\$30,000,000
BANORTE	\$11,716,710
TOTAL	\$83,053,295

Asimismo, se ejercieron recursos para el pago de intereses por un total de **\$78,850,171.00**; integrado de la siguiente manera:

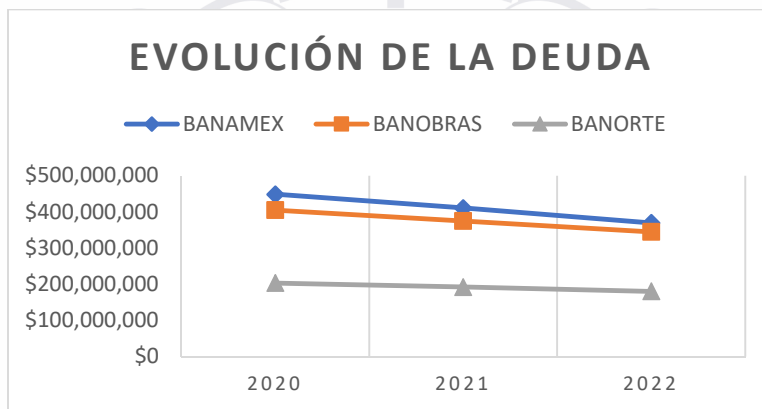
INSTITUCIÓN FINANCIERA	INTERESES EJERCICIO 2022
BANAMEX	\$33,155,724
BANOBRAS	\$30,598,135
BANORTE	\$15,096,313
TOTAL	\$78,850,171





Se presenta la evolución de la Deuda Pública de los últimos tres años:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
BANAMEX	\$448,808,482	\$410,881,701	\$369,545,116
BANOBRAS	\$405,000,000	\$375,000,000	\$345,000,000
BANORTE	\$203,066,120	\$191,861,800	\$180,145,090
TOTAL	\$1,056,874,602	\$977,743,501	\$894,690,206



El perfil crediticio del Municipio de León refleja una fuerte posición de liquidez, sólidos márgenes operativos y nivel de endeudamiento moderado por lo que Moody's Local otorgó calificación de AA+.mx estable y S&P Global Ratings confirmó calificación de mxAA+ estable.

PRESIDENTA MUNICIPAL
MTRA. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CAMPOS

TESORERA MUNICIPAL
C.P. GRACIELA RODRÍGUEZ FLORES

